

GONZÁLEZ ARÉVALO, R., *La vida cotidiana de los esclavos en la Castilla del Renacimiento*, Madrid: Marcial Pons, 2022. ISBN: 9788418752537.

DOI: 10.24197/erhbm.10.2023.193-197.

La nueva obra de Raúl González Arévalo constituye una valiosa aportación. La historiografía de la esclavitud en el ámbito de la Castilla peninsular e insular de los siglos bajomedievales y modernos, a pesar de los importantes aportes que se han realizado especialmente durante los últimos 25 años, requería de un abordaje de estas características. Por un lado, y como discute el autor en la *Introducción* del libro, la mayor parte de la producción existente se ha centrado en el estudio de los mercados esclavistas y en la reconstrucción demográfica de las poblaciones con esclavos de los espacios geográficos más representativos del fenómeno: Extremadura, Andalucía y las islas Canarias. Ello ha privilegiado el estudio de los principales núcleos esclavistas desde un prisma, además, fundamentalmente local, relegando a un segundo plano a ciudades y villas de otras regiones aparentemente con mercados y poblaciones esclavas más modestos —como los de ambas mesetas—, y también el ámbito rural. Así, si bien es cierto que todavía falta investigación básica en multitud de lugares de los que se desconoce prácticamente todo, se precisan de más conexiones-comparaciones espaciales que posibiliten explicaciones históricas más globales. Por otro lado, las bases documentales de la mayor parte de los trabajos existentes lo constituyen los fondos notariales y parroquiales, de manera que los análisis han girado en torno a la historia socioeconómica y sociodemográfica de la esclavitud. Ello se ha traducido en una desatención sobre las facetas culturales, religiosas y cotidianas del fenómeno, que requieren mayores esfuerzos de investigación. Asimismo, el marco temporal escogido, a caballo entre mediados del siglo XV y mediados del XVI, ofrece una amplia panorámica sobre un período en transición, en el que los perfiles de la esclavitud castellana, hasta entonces caracterizada por la cabalgada y la guerra fronteriza contra el *infiel*, pasaron a estar dominados por los esclavos procedentes del África subsahariana.

Lo expuesto hasta ahora justifica de por sí la monografía. Sin embargo, lo que la convierte en verdaderamente útil para la historiografía

son los pilares sobre los que el autor la ha construido: en el uso sistemático de las fuentes y el conocimiento exhaustivo de la bibliografía —lo que puede comprobarse en el amplísimo y completo apartado final de *Fuentes editadas y bibliografía* (pp. 149-ss)—, así como en la solidez del aparato metodológico-conceptual. En este sentido, y como desarrolla en el primer capítulo, el análisis de una fuente tan infrautilizada como las ordenanzas municipales ha posibilitado a González Arévalo bucear en el cotidiano de las poblaciones esclavas y llegar allí donde no han alcanzado los fondos notariales y parroquiales. Por otro lado, la extensión de este tipo documental por la corona castellana ha permitido perfilar una geografía del fenómeno al sur del río Guadiana, constatando la existencia, con relación a los contingentes de esclavos, de “problemas y soluciones comunes” en muchos núcleos de población. De este modo, el libro ofrece un retrato global de la vida cotidiana de la esclavitud en la Castilla del tránsito al siglo XVI.

No obstante, y como se expone en el segundo capítulo, denominado *Ser esclavo en las ordenanzas castellanas: de la realidad al estereotipo*, las ordenanzas municipales “no son concluyentes sobre la condición esclava”, tanto desde un punto de vista jurídico como sociocultural. Las imágenes que esta fuente arroja sobre los esclavos van desde la exclusión, “a través de la cosificación y la animalización del hombre-mercancía”, a la integración social. Por otro lado, tampoco confirmaría la visión estereotipada de las esclavas como objetos sexuales, tan extendida en la historiografía (p. 43). Lo que sí se desprende de la lectura de las ordenanzas es la regulación de la moralidad sexual. La oposición de los señores al matrimonio de sus esclavos y la consecuente extensión entre estos de las relaciones ilegítimas generó una normativa tendente a la consideración del esclavo como un “ser inmoral”, cuya corrección recaería en la figura del propietario (p. 44). Por otro lado, las ordenanzas municipales revelan que, efectivamente, los esclavos no solo se relacionaron en el ámbito doméstico. Lugares públicos, como los lavaderos y fuentes, constituyeron espacios de sociabilidad en los que pudieron relacionarse con otros esclavos y con el resto de la sociedad (pp. 45-46).

¿Convivencia o coexistencia? Identidad grupal, comportamiento social y orden público da nombre al tercer capítulo. Tratando de evitar problemas de orden público, las instituciones municipales decretaron restricciones/prohibiciones en torno a la participación, acceso y reunión de los esclavos en lugares públicos, como fuentes, tabernas y festividades. A

partir de las informaciones contenidas en las ordenanzas, González Arévalo propone la existencia del “grupo esclavo” como categoría social. El punto de unión lo encarnaría la condición jurídica y la consecuente “privación de libertad”. Por un lado, y en base a la antropología cultural, algunos esclavos compartirían, además de la condición, “una cultura externa a la sociedad en la que se insertan”, asimilando nuevos elementos que integran con los preexistentes “a través de un proceso que ha dado en llamarse «aculturación», como culminación de un proceso previo de «transculturación»” (p. 50). Las “dinámicas de integración y exclusión en la sociedad castellana” se producirían, en el primer caso, “por comportamientos comunes con el resto de la población libre” —aculturación—, mientras que en el segundo por “la prohibición de participar de estas mismas manifestaciones sociales, pero también en la celebración de fiestas y el mantenimiento/reforzamiento de ritos propios de las culturas de origen” (p. 51). Por otra parte, desde el punto de vista de la psicología social, la esclavización, el transporte, la llegada a la sociedad castellana y el desarraigo producido por la existencia en tierra extraña, propiciaría la aparición, en este caso forzada, de una nueva identidad social, la esclava, y con ella, la conciencia colectiva de grupo (pp. 54-55). Los procesos de socialización desarrollados en los espacios públicos entre esclavos y entre estos y el resto de la población favorecería, de un lado, el establecimiento de relaciones y lazos de solidaridad y la asunción de “costumbres de la población castellana, con la que también se podrían integrar en vista de la aceptación social que demostraba” (p. 66), así como también “el mantenimiento de la identidad cultural de origen —o cuanto menos una identidad cultural ajena a la sociedad libre—” (p. 53).

En cualquier caso, y como se llama la atención en el capítulo 4, las ordenanzas reiteraron la consideración del esclavo como *un peligro social*, identificándose un “triángulo de conflictividad” en torno al alcoholismo, el juego y el robo (p. 71). Los tres estarían íntimamente relacionados y los realizarían, en muchas ocasiones, en connivencia con personas horras y libres. De este modo, las autoridades municipales castellanas generaron dispositivos vetando la compra de mercancías a esclavos, prohibiendo que estos pudieran dormir en casa ajena y que portasen armas, o estableciendo recompensas destinadas a quienes entregasen a los esclavos fugados.

La carencia de noticias en las fuentes notariales sobre la *función económica y el trabajo esclavo*, nombre del quinto capítulo, ha acabado invisibilizando el papel productivo de las poblaciones esclavas. Sin embargo, las ordenanzas municipales sí que ofrecen mayores

informaciones. Antes de abordar la cuestión, en la que acertadamente diferencia las labores desempeñadas en los ámbitos urbanos y rurales, González Arévalo plantea dos importantes premisas metodológicas en torno al trabajo esclavo en general y las labores desempeñadas por las esclavas en particular: 1) que el esclavo formaba parte del grupo doméstico, considerado en sí mismo como una unidad de producción; y 2) que las funciones de los esclavos serían tantas como quisieran sus señores, fuesen estas productivas o no (p. 96).

Así, en el mundo urbano las ordenanzas identifican a esclavos y a esclavas realizando tareas domésticas, como la limpieza, el abastecimiento de agua, el lavado de ropa y la cocina, entre la que se incluiría también la elaboración y la venta de pan. Entre las actividades propiamente artesanales, en muchas ocasiones integradas dentro del ámbito doméstico, los esclavos desarrollaron tareas en oficios textiles, del cuero, del metal y del sector alimenticio. Así, los esclavos “tan pronto tejían como miraban por el mantenimiento de las telas, vigilaban el fuego de las fraguas o vendían artículos alimenticios en el mercado” (p. 106). Los varones también trabajaron en obras de construcción (p. 111) y en los puertos, cargando y descargando mercancías a jornal (pp. 113-115). Sin embargo, no existen demasiadas referencias sobre el desempeño en la pesca (p. 116). Las mujeres, por su parte, vendían cántaros de agua, siendo el de las aguaderas “un oficio casi privativo de las esclavas negras” (p. 117), aunque no hay noticias relativas a la prostitución (p. 118). Asimismo, también existen referencias sobre la venta ambulante de productos variados y en servicios públicos, como los “esclavos del rey” —utilizados para la construcción de fortificaciones, el trabajo en las minas o enrolados como remeros en las galeras reales—, y los dedicados a oficios como el de pregonero y verdugo (p. 119).

En relación con el ámbito rural —sin duda, una de las materias pendientes en la historiografía de la esclavitud en España—, las ordenanzas confirman el empleo de los esclavos en actividades como la recogida de leña, la tala de caña de azúcar —en la que participaban tanto esclavos como esclavas— y labores de labranza y de carga, “llevando el trigo a moler y la harina a pesar” (p. 128). El espectro de tareas desarrolladas por los esclavos en el mundo rural también se relacionó con la ganadería (pp. 130-131) y la caza (p. 132), aunque las referencias contenidas en las ordenanzas son menores que las actividades agrícolas.

Antes de las *Conclusiones*, González Arévalo plantea un último, interesante y pertinente capítulo, titulado *Del Viejo al Nuevo Mundo: las*

ordenanzas de negros de la América española en la primera mitad del siglo XVI. Las diferencias existentes entre las estructuras socioeconómicas y demográficas de ambos espacios, como bien avisa el autor, han llevado a la historiografía a considerar las experiencias de la esclavitud americana y europea como dos fenómenos separados. No obstante, el análisis de las ordenanzas “americanas revela una conexión directa entre los problemas asociados a la población esclava a ambas orillas del Atlántico” (p. 134). Las principales divergencias en el caso americano se encontrarían, por un lado, en un mayor énfasis de los dispositivos que sitúan a los esclavos como un peligro social, con prohibiciones para portar armas, para deambular por la noche y para que encontrasen apoyo en las fugas. Cuestiones estas directamente relacionadas con el fenómeno del cimarronaje (p. 138). Por otra parte, las ordenanzas americanas registran menores referencias sobre los procesos de socialización a través del juego y el alcoholismo, aunque bien es cierto que presentan una mayor dureza en algunos castigos para delitos presentes en ambos espacios. Así, en Quito se estableció que los españoles pudiesen matar a “cualquier negro que se tomare a palabras con español o alzare mano con armas o sin ellas” (p. 135), a diferencia de lo que acontecía en Castilla, donde *Las Siete Partidas* impedían que los señores pudiesen matar o castigar en exceso a sus esclavos.

En definitiva, la obra de González Arévalo cubre un importante hueco en la historia social de la esclavitud en España. Además del extenso espacio geográfico que cubre el estudio, que ofrece una panorámica amplia sobre el fenómeno al sur del río Guadiana, el uso exhaustivo de las ordenanzas municipales y el amplio conocimiento que el autor posee sobre la temática y la historiografía, le ha permitido sumergirse en las facetas más cotidianas del fenómeno. De este modo, el autor ha podido ampliar, matizar o arrojar luz sobre aspectos insuficientemente conocidos, como los comportamientos sociales en el seno del contingente, los problemas de orden público que generó la presencia esclava en la sociedad castellana, y sobre la función económica y el trabajo que los esclavos ostentaron y desarrollaron en la misma, tanto en el mundo urbano como en el rural. Estamos, por lo tanto, ante un libro referencial.

Eduardo Corona Pérez.
Universidad de Sevilla.
c.e.: ecorona@us.es.